

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2019-201 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de una nave de estabulación ganadera en parcela 69, polígono 3.*

Por D^a. Lidia Gutiérrez López se ha solicitado licencia de actividad para instalación de una nave de estabulación ganadera a situar en la parcela 69 del polígono 3 del Catastro de Rústica de este término municipal.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Miguel de Aguayo, 9 de enero de 2019.

El alcalde,

Roberto Fernández Saiz.

2019/201